



Mendoza, 14 de agosto de 2017.

**VISTO:**

El EXP-CUY: 0016052/2017, y la nota CUY: 0026179/2017, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo por los estudiantes de la Facultad de Educación Franco GELVEZ, solicita extender el plazo de las condicionalidades otorgadas por vía de excepción, por la Res. N° 067/17- CD., y la eliminación definitiva de la denominada “mesa castigo”.

Que el pedido se basa en poder dar respuesta a la comunidad estudiantil teniendo en cuenta el paro docente en la que se vieron afectadas las mesas de exámenes del primer turno de julio.

Que a fs. 3 se anexa copia de la Res. N° 067/17-CD.

Que a fs.3 vta., Secretaría Académica acuerda plenamente el primer punto de la propuesta sobre la extensión del plazo de la condicionalidad y establece darle continuidad a lo dispuesto en la Ord. N°05/16-CD, considera que no debe accederse a la eliminación de las mesas castigo.

Que, el Consejo Directivo, en su reunión del 3 de agosto de 2017, resuelve, en referencia a la nota N° 23179/17 presentada por el consejero estudiantil Franco GELVEZ: 1)- extender las condicionalidades estipuladas en la Res. N° 067/17 hasta el 31/3/2018 a excepción de las que corresponden a las prácticas de 3° año de todas las carreras; 2)- mantener la condición de “mesa castigo”, sólo para aquellos casos en que el interesado haya solicitado mesa especial, solicitud que implica un compromiso por parte del alumno.

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Extender, por vía de excepción y por el Ciclo Académico 2017, a los estudiantes de todas las carreras de grado la condicionalidad estipulada en la Resolución 67/17-CD, hasta el 31 de marzo de 2018, a excepción de las que correspondan a las prácticas de 3° año de todas las carreras,.

**ARTÍCULO 2.** Mantener la condición de “mesa castigo”, sólo para aquellos estudiantes que hayan solicitado “mesa especial”.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones de Consejo Directivo.

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo